



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.138

LICENCIA MEDICA.-

QUILLÓN, 17 4 OCT 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

DEJESE CONSTANCIA 5 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). CONTRERAS RIOS PATRICIA, ADMINISTRATIVO, Grado 14, E.M.S., a contar del día 13/10/2014 y hasta el 17/10/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

LTV/CMR/cm

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA FUNCIONARIO